

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7089.

Finca: SC_000019.

Municipio (provincia): Jaén.

Dirección vivienda: Miguel Castillejo, A, 3.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández López, Dolores.

Jaén, 6 de febrero de 2012. El Instructor. Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros. Fdo.: La Secretaria, Rocio Portillo Sanz.

Jaén, 6 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0048 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Pedro S. García García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Beas de Segura (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro S. García García, DAD-JA-2011-0048, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0957, finca 28159, sita en calle Vista Alegre, 23, de Beas de Segura (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 21 de noviembre de 2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0957.

Finca: 28159.

Municipio (provincia): Beas de Segura (Jaén).

Dirección vivienda: Vista Alegre, 23.

Apellidos y nombre del adjudicatario: García García, Pedro S. Jaén, 9 de febrero de 2012. El Instructor. Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros. Fdo.: La Secretaria, Rocio Portillo Sanz.

Jaén, 9 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2011.

De conformidad con el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2011 con cargo al Programa 31.J, «Coordinación de políticas migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, según se relacionan a continuación.

I. Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 0.1.1 4.00.02.29.487.00.31J.6.

Entidad: Málaga ACOGE.

Denominación del proyecto: Comunic@ otra inmigración 2011.

Importe de la subvención: 12.000 euros.

Entidad: Federación Provincial de AA. VV. «Unidad».

Denominación del proyecto: Actividades y funcionamiento CIAI-2011. Importe de la subvención: 12.000 euros.

Entidad: Asociación La Mitad del Cielo.

Denominación del proyecto: Asesoramiento integral y psicológico a mujeres inmigrantes.

Importe de la subvención: 12.000 euros.

Entidad: Cruz Roja Española.

Denominación del proyecto: P.A.S.P.I. Puntos de atención social para la población Inmigrante.

Importe de la subvención: 10.000 euros.

Entidad: Prodiversa.

Denominación del proyecto: La mediación intercultural como herramienta integradora.

Importe de la subvención: 10.000 euros.

Entidad: Movimiento contra la Intolerancia.

Denominación del proyecto: Sensibilización y formación contra la xenofobia.

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: Asociación CODENAF.

Denominación del proyecto: Servicio gratuito de orientación, formación y mediación social.

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: INCIDE.

Denominación del proyecto: Asesoramiento a inmigrantes y al tejido empresarial.

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: Asociación Arrabal Aid.

Denominación del proyecto: Rainbow.

Importe de la subvención: 4.000 euros.

Entidad: Vivre Siglo XXI.
Denominación del proyecto: Servicio de recuperación, ubicación y formación para el apoyo a la integración de inmigrantes y refugiados.
Importe de la subvención: 3.450 euros.

Entidad: A.S.I.S.
Denominación del proyecto: Migrasalud.
Importe de la subvención: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
Denominación del proyecto: Atención socio-sanitaria a trabajadoras sexuales inmigrantes.
Importe de la subvención: 2.550 euros.

Entidad: Asociación de Emigrantes Retornados.
Denominación del proyecto: Servicio de Información, asesoría y orientación.
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Abad.
Denominación del proyecto: Inmigración y discapacidad.
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Prodiversa.
Denominación del proyecto: Campaña de sensibilización y comunicación social «Integrando la diversidad».
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Vivre S. XXI.
Denominación del proyecto: Potenciación, formación y apoyo a la mujer inmigrante para la optimización de su integración trabajando por la igualdad de oportunidades en las diferentes culturas.
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Vivre S. XXI.
Denominación del proyecto: Formación técnica itinerante para personal de medios comunicación, empresas, profesionales educación y sanidad en migración y asilo.
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.
Denominación del proyecto: Integra-t-Málaga.
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Asociación Al-Ándalus.
Denominación del proyecto: Historias de vida de la inmigración con perspectiva de género.
Importe de la subvención: 1.000 euros.

Entidad: Asofoco.
Denominación del proyecto: Emprendimiento y empresariado chino.
Importe de la subvención: 800 euros.

II. Subvenciones concedidas en la Línea 2, infraestructuras de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 0.1.1 4.00.02.29.787.00.31J.9.

Entidad: Málaga Acoge.
Denominación del proyecto: Centro de atención a personas inmigrantes en la Axarquía 2011.
Importe de la subvención: 17.916,67 euros

Entidad: Cruz Roja en Málaga.
Denominación del proyecto: Equipamiento y reforma para el centro de migraciones.
Importe de la subvención: 15.936,81 euros.

Entidad: Codenaf.
Denominación del proyecto: Más equipamiento = Más promoción social.
Importe de la subvención: 10.763 euros.

Entidad: Vivre Siglo XXI.
Denominación del proyecto: Reparación y acondicionamiento sede en Málaga.
Importe de la subvención: 8.900 euros.

Entidad: Fed. Provincial de AA.VV. «Unidad».
Denominación del proyecto: Creación espacio Tic en CIAI. Importe de la subvención: 8.585,07 euros.

Entidad: Movimiento contra la Intolerancia.
Denominación del proyecto: Adquisición de material informático para su utilización en proyectos de sensibilización.
Importe de la subvención: 2.015,44 euros.

Entidad: Médicos del Mundo.
Denominación del proyecto: Programa de integración y educación con inmigrantes en Málaga.
Importe de la subvención: 883,01 euros.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada, Complejo Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: GR/CE3/00027/2010.
Interesado: Servicios Hospitalarios Funciona, S.L.
CIF/DNI: B91120345.
Último domicilio: C/ Naranjas y Limones, 3-B, piso B, La Rinconada (Sevilla).
Extracto del contenido: Resolución de minoración.

Núm. de expediente: GR/CE3/00027/2010.
Interesado: Servicios Hospitalarios Funciona, S.L.
CIF/DNI: B91120345.
Último domicilio: C/ Naranjas y Limones, 3-B, piso B, La Rinconada (Sevilla).
Extracto del contenido: Resolución denegatoria.

Granada, 24 de enero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.